



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 258

16 de julio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcán.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de julio de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de julio de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna*

*(Publicación: BOPC núm. 225, de 27/12/2023)*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de julio de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### **ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 11 DE JULIO DE 2024, SOBRE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE EXPLOTACIÓN (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 21 de septiembre de 2023 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante, *BOPC*– n.º 79, de 3 de octubre de 2023.

En conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha convocatoria, el tribunal calificador procedió a publicar la relación de personas aspirantes con la puntuación otorgada en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

Nombre y apellidos	Calificación 1 <sup>er</sup> ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación 3 <sup>er</sup> ejercicio	Calificación fase oposición	Calificación fase concurso	Calificación final
José Santiago Padilla Álvarez	8,33	6,10	7,50	21,93	7,65	29,58

Conforme establece la base duodécima de la convocatoria, el tribunal calificador, por escrito de 1 de julio de 2024, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de la persona aprobada, en unión de la correspondiente propuesta del aspirante seleccionado para su contratación y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo el candidato propuesto:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Calificación
1.º	Padilla	Álvarez	José Santiago	29,58

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado uno, de la convocatoria, el aspirante propuesto para la contratación presentó, dentro del plazo establecido de 20 días naturales desde que se hizo pública la relación de aprobados, la documentación necesaria para formular la propuesta de nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, relativo al periodo de prueba, el personal de nuevo ingreso quedará sometido a un periodo de prueba que dependerá del grupo profesional en el que esté incluido, estableciendo para el grupo II 90 días naturales.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que concurren en don José Santiago Padilla Álvarez los requisitos para ser contratado, así como lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, conforme al artículo 8 j) del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Nombrar personal laboral del Parlamento de Canarias, del grupo II, a don José Santiago Padilla Álvarez.
2. Autorizar la propuesta de contratación del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Analista de Explotación (grupo II) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, a don José Santiago Padilla Álvarez, que obtuvo la puntuación de 29,58, habiendo superado el proceso selectivo.
3. Por la presidenta del Parlamento de Canarias se procederá a la firma del contrato laboral.
4. Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.  
V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias